

377

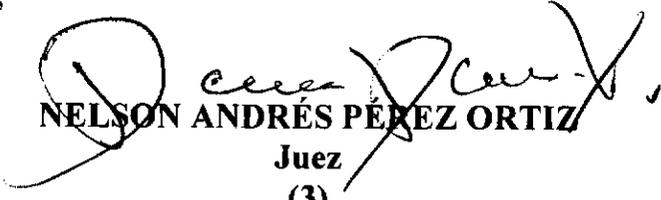
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 17 FEB 2022

Proceso N° 2021-00193.

1. Téngase por notificado a **QBE Seguros S.A. hoy Zúrich Colombia Seguros S.A.**, quien dentro del término legal contestó demanda y formulo objeción al juramento estimatorio. (fl. 132 a 207).
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 316 mediante el cual se informe que Flota Sugamuxi S.A. se encuentra notificada.
3. Téngase por notificada a **Flota Sugamuxi S.A.**, sociedad quien dentro del término legal contestó demanda objetando el juramento estimatorio, formulando excepciones de fondo y llamando en garantía a QBE Seguros hoy Zúrich Colombia Seguros S.A., (fl. 262 a 315).
4. Se reconoce personería al abogado **Jefferson Millán Ochoa** como abogado de **Flota Sugamuxi S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 262).
5. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes la documental y manifestaciones adosadas por **Flota Sugamuxi S.A.**, mediante las cuales visible a folio 259 mediante las cuales le puso de presente al demandante los datos y direcciones de contacto de la demandada **Yasbey Garcia Bautista**.
6. Se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación personal de la demandada **Yasbey Garcia Bautista**, la cual podrá realizar a las direcciones puestas en conocimiento por Flota Sugamuxi S.A.
7. Sobre el memorial visible a folio 239 a 242 mediante al cual el demandante descurre el traslado de las excepciones de mérito formuladas por QBE Seguros S.A. hoy Zúrich Colombia Seguros S.A., el despacho resolverá una vez integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(3)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 008 Fecha 17 FEB 2022

El Secretario(a) 